

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°18

En Santiago, 26 de septiembre del 2024, los abajo firmantes, funcionarios y funcionarias de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, constituidos como comité de recomendación en la licitación pública convocada con el ID **1108734-18-LE24**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada “**Servicio Producción integral para Talleres en Territorio de Bajo Biobío**”, ha seleccionado a **EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8** por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y,

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil.

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **DITECSUR LTDA., RUT N° 76.062.012-2.**
- **EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8**

### I. EVALUACIÓN

#### Criterios de Evaluación:

1.- Oferta económica	<b>52%</b>
2.- Oferta técnica	<b>44%</b>
a) Experiencia del Oferente	20%
b) Oferta técnica	20%
c) Presencia Regional	2%
d) Pacto de Integridad	2%
4.- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	<b>4%</b>
• Oferta técnica y económica	2%
• Documentos legales	2%

**Nota:** Luego de la revisión de admisibilidad, se decide por parte de la comisión evaluadora, según los criterios de evaluación y sus ponderaciones establecidas, declarar la oferta del oferente **DITECSUR LTDA., RUT N° 76.062.012-2** como inadmisibile. Lo anterior, debido a que el oferente en su anexo técnico elimina el apartado “N° de personas” en los ítem de alimentación y de traslados. Se corrobora que en los ítem 1.6 y 1.7 cambia el territorio según anexo adjunto y además en los ítems 2.2, 2.3 y 2.5, no especifica cantidad de personas a cubrir el servicio. Por tanto, según su oferta técnica, el oferente cumple solamente con 20 ítems solicitados en las bases técnicas, poniendo en riesgo la ejecución de los servicios solicitados, según el punto 6.5 de las bases de licitación.

#### 1.- Oferta Económica (52%)

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA (52%)
		POE: (52%) x (OEB/OEE)
EMPRESAS U-MANO S.A.	\$ 15.532.746.- IVA incluido	52%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	

#### 2.- Oferta Técnica (44%)

##### a) Experiencia del Oferente (20%)

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIO DE PRODUCCIÓN	PONDERACIÓN DEL ÍTEM (16%)
EMPRESAS U-MANO S.A.	Presenta 10 o más servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	20%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	

**b) Oferta Técnica (20%)**

OFERENTES	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN DEL ÍTEM (24%)
UTP EMPRESAS U-MANO S.A.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados, cumpliendo con los 25 ítems solicitados en bases técnicas.	20%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	

**c) Presencia Regional (2%)**

OFERENTES	ENFOQUE DE GÉNERO	PONDERACIÓN DEL ÍTEM (2%)
EMPRESAS U-MANO S.A.	El oferente <b>no presenta</b> domicilio en la región del Biobío.	0%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	

**d) Pacto de integridad (2%)**

OFERENTES	PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD	PONDERACIÓN DEL ÍTEM (2%)
EMPRESAS U-MANO S.A.	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	2%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	

**3.- Cumplimiento de los requisitos formales (4%)**

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN TOTAL DEL ÍTEM (4%)
	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (2%)	PONDERACIÓN DEL ÍTEM (2%)
EMPRESAS U-MANO S.A. EN UTP con MATANGA LAB SPA	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	
OFERENTES	DOCUMENTOS LEGALES (2%)	PONDERACIÓN DEL ÍTEM (2%)
EMPRESAS U-MANO S.A.	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%
DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE	

**II. CUADRO RESUMEN**

EVALUACIÓN LICITACIÓN 1108734-17-LE24								
	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA	PRESENCIA REGIONAL	PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PUNTAJE TOTAL
	POE: (52%) x (OEB/OEE)	20%	20%	2%	2%	Oferta técnica y económica (2%)	Documentos legales (2%)	
EMPRESAS U-MANO S.A.	52%	20%	20%	0%	2%	2%	2%	98%

DITECSUR LTDA.	INADMISIBLE
----------------	-------------


Se recomienda adjudicar al proveedor **EMPRESAS U-MANO S.A.**, RUT N° 99.522.210-8 quienes realizaron la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



---

**Analía Moreno Villegas**  
Apoyo de la Sección Jurídica  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios



---

**Pablo Torrens Herrera**  
Encargado Regional del Biobío  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios



---

**Kassandra Hernández González**  
Encargada Unidad de Compras Públicas  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios



---

**Javiera Diéguez Castillo**  
Encargada Sección Jurídica  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios